

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticuatro (24) de agosto de 2023.

Expediente:	50-001-33-33-008-2021-00121-00
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante:	RUBIELA PIMENTEL ROMERO y OTROS
Demandado:	E.S.E MUNICIPIO VILLAVICENCIO y OTROS

Revisada la agenda del Despacho se hace necesario reprogramar la audiencia inicial dentro del expediente de la referencia para el **día 30 de agosto de 2023**, a las **2:30 P.M.**, para lo cual se deben conectar a través del siguiente link de la plataforma Lifesize <https://call.lifesizecloud.com/19091102>

Se insta a las partes a radicar una sola vez la correspondencia a través de la **ventanilla virtual** habilitada en la plataforma SAMAI, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA23-12068 del 16 de mayo de 2023, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; así como, abstenerse de radicar memoriales simultáneamente a través del correo electrónico y la ventanilla.

Notifíquese y cúmplase,

(Firma electrónica)

ANGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS

Jueza

Firmado Por:

Angela Maria Trujillo Diazgranados

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

8

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9659a642d738b1d3868661f75a2683d71a6b28848dd9dd18a43c18618385e53**

Documento generado en 24/08/2023 08:52:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>